



ADU (Associate Data Unit) como un elemento estructural de IODE

Recomendación IODE-XXII. 16

El International Oceanographic Data and Information Exchange (IODE) fue creado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) en el año 1961, con la finalidad de fomentar la investigación, exploración y el desarrollo de las ciencias marinas, facilitando el intercambio de datos e información oceanográfica entre los Estados Miembros de la COI. El IODE forma parte de la sección Servicios Oceánicos de la COI, formando una red alrededor de todo el mundo, la cual se compone de:

- 1.- Agencias Nacionales Designadas (DNAs - Designated National Agencies).
- 2.- Centros Nacionales de Datos Oceanográficos (NODCs - National Oceanographic Data Centers).
- 3.- Responsables Nacionales de los datos oceanográficos (RNODC).
- 4.- Centros mundiales de datos (CMD).

Con el continuo avance de la oceanografía, tanto desde el punto de vista de los procesos locales como globales, los investigadores dependen fundamentalmente de la disponibilidad, de un sistema de intercambio que proporcione datos e información de la mejor calidad posible. Debido a esto los principales objetivos de IODE son:

1. Facilitar y promover el intercambio de datos e información marina (meta-datos, productos, información histórica, información en tiempo real, etc.).
2. Asegurar el archivo, manejo y servicio de toda la data e información marina.
3. Promover y apoyar el uso y desarrollo de estándares internacionales.



4. Asistir técnicamente a los Estados Miembros, en cuanto a la adquisición de las capacidades necesarias, en manejo de datos marinos y llegar a formar parte de la red de trabajo del IODE.
5. Prestar apoyo a los programas internacionales de investigación científica marina y operacionales de la COI y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Desde el punto de vista estructural, el comité del IODE puede ser organizado en dos áreas principales, una física (Centros de Datos) y una organizativa (Grupo de expertos y Grupo de Proyectos).

Este Comité está integrado por representantes de los Estados Miembros de la COI y su objetivo es dar orientación a nivel internacional, sobre la gestión de datos e información oceanográfica. Los trabajos intercesionales, en tanto, se realizan a través de los grupos de expertos, grupos de trabajo y relatores. Mediante estos mecanismos, el comité elabora los procedimientos, normas y responsabilidades en materia de intercambio internacional.

Actualmente, dentro de la estructura IODE, los NODC cumplen un rol casi exclusivo en el tema del manejo de datos entre Estados Miembros e IODE. Debido al gran aumento de los programas y proyectos de investigación asociados al estudio del océano, se ha generado una gran cantidad de información, la cual no siempre es depositada en sus respectivos Centros de Datos Nacionales. Respecto a este tema, en la Asamblea número XXII de IODE (Marzo de 2013, México) se presentó un cambio en la estructura actual, incorporando para ello, una nueva unidad de datos asociados (ADU), con la finalidad de ampliar el alcance del IODE a toda la comunidad científica relacionada con la adquisición de datos marinos (Recomendación IODE-XXII. 16, <http://www.iode.org/adu>).



Cualquier proyecto, programa, institución u organización relacionada con las ciencias del mar, puede unirse a la estructura IODE como un futuro ADU, considerando los siguientes beneficios:

- 1.- Recibir información y contribuir a las políticas de manejo de datos.
- 2.- Ser invitado a participar de los cursos de entrenamiento asociados al manejo de datos e información marina, organizados por el programa Ocean Teacher de IODE.
- 3.- Recibir apoyo, desde IODE, sobre materias relacionadas al manejo de datos oceanográficos.
- 4.- Ser invitado como observador en las sesiones del comité de IODE.
- 5.- Compartir experiencias entre los otros ADU's y los diferentes NODC.

Cualquier entidad que desee aplicar como ADU, debería primeramente informar de su intención a nuestro centro de datos (cendhoc@shoa.cl), con la finalidad, en caso que lo amerite, apoyar como NODC antes de la postulación formal.

La postulación formal debe ser comunicada a la oficina de proyecto de la COI para IODE (Jefe de la oficina de proyectos IODE, Mr. Peter Pissierssens p.pissierssens@unesco.org) entregando la siguiente información:

- 1.- Nombre e información del punto de contacto ADU.
- 2.- Nombre y contacto del Director de la institución que postulará.



- 3.- Breve descripción del servicio o productos de datos que la entidad dispone.
- 4.- En el caso de ser un proyecto, se debe mencionar el tiempo de duración de éste y especificar el plan de manejo y preservación de sus datos.
- 5.- Presentar cartas de apoyo a la aplicación.
- 6.- Especificar los requerimientos técnicos o de entrenamiento que IODE podría brindar.
- 7.- En caso de existir, dar a conocer la política relacionada al intercambio de datos que la entidad mantiene.
- 8.- Mencionar, la relación que la entidad o institución mantiene con el NODC de su país.

El formulario de aplicación puede ser descargado en línea (<http://www.iode.org/adu>). Este formulario, será revisado por la oficina de proyectos de IODE, previa aprobación de su NODC respectivo.